



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 000911

REF.: Transferencia, Patente Alcohol.-

COLBUN, 25 ABR. 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Ley N° 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

CESION, fecha 24 de Abril 2018.-

Certificado de Antecedentes folio 48716060, fecha 24 de Abril 2018.-

Declaración Jurada, fecha 24 de Abril 2018.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Transfírase Patente Municipal de Alcohol, del rubro de "MINIMERCADO", ROL N° 4-04114, a nombre de; **ROCIO CORAL PEDRERO SANHUEZA, RUI**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACH/fach.-
~~DISTRIBUCION~~
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.